

## RESEÑA

Fernández Gracia, Ricardo, *Los Dictámenes de Juan de Palafox. Con todos hablan en general y en cada uno en particular*, Nueva York, IDEA, 2015, 199 páginas.

DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/nueind.50>

ÀLEX GÓMEZ ROMERO

(CEAC-Universidad Autónoma de Barcelona)

**N**os encontramos ante la última obra publicada por Ricardo Fernández Gracia, catedrático de la universidad de Navarra y gran especialista en la figura de don Juan de Palafox y Mendoza. Como nos tiene acostumbrado a demostrar este investigador, la figura del prelado es, a día de hoy, una de las más importantes del siglo XVII en el ámbito peninsular y novohispano, habido siendo objeto de estudio de gran variedad de investigadores e intelectuales desde principios del siglo XX. Debemos destacar las aportaciones de Genaro García, Sánchez-Barba, Cristina de la Cruz Arteaga y más recientemente Cayetana Álvarez de Toledo. En este caso, el investigador, gran conocedor del tema como así lo reflejan sus otras monografías que tratan sobre la figura del prelado, nos define el carácter político y reformador de este aragonés a través de una de sus obras más importantes: *Diversos dictámenes espirituales, morales y políticos*.

Esta monografía está dividida en ocho grandes apartados. El primero y el segundo de estos, uniendo así un gran bloque (*Juan de Palafox un hombre que superó a su contexto y Apunte biográfico: un talento madurado en la adversidad*) nos definen, de manera llana, la propia figura del obispo novohispano, destacándolo como uno de los personajes más importantes de la historia de México. Para afirmar este detalle, se basa en la proyección de sus escritos, las reformas que impulsó, la trascen-

dencia que causó en diferentes ámbitos, las fundaciones que realizó en el territorio, etc.

El tercer apartado, titulado: *El obispo atento al ejemplo, la voz y la pluma*, nos muestra el espíritu incansable de este aragonés, reformista en todos los ámbitos, especialmente en el eclesiástico. El investigador destaca los ideales del prelado para establecer una buena praxis de la iglesia en el territorio, indistintamente si fuese poblano o peninsular. Los grandes pilares en los que se basa, extraídos todos a través de las obras del obispo, son: devoción; caridad eclesiástica; formación del clero; visitas pastorales y dignidad episcopal.

El cuarto punto de esta obra, el cual tiene por título *Pensador político y hombre de gobierno*, ahonda, mediante la división de dos capítulos (*Las reflexiones sobre la monarquía hispánica de un zoom politikon* y *De los consejos de la Corte a visitador y virrey de la Nueva España*), en los ideales del aragonés para el buen funcionamiento de la Monarquía, carcomida por una mala administración peninsular y de ultramar. Se nos establecen los primeros cargos que desempeñó dentro del engranaje administrativo de la Corona, entrando en contacto con el «verdadero» funcionamiento de estos. Así mismo, el investigador dibuja cómo el futuro obispo empezaría a establecer, sobretodo en su etapa como consejero de indias, los problemas que residían en los virreinos, en especial Nueva España. También describe, de manera rápida las reformas promulgadas por el prelado en el virreinato novohispano.

Los propios dictámenes conforman el quinto apartado, Ricardo Fernández Gracia nos muestra de manera detallada las grandes ideas que se plantean en esta obra, breve pero profunda, del pensador aragonés, estableciendo, también un escueto repaso sobre el desarrollo de la obra a través de sus ediciones. Es el apartado más extenso de la obra, define así los dictámenes del prelado, profundizando en unos y señalando otros. Muy acertadamente, engloba el conjunto de los dictámenes, ciento noventa y dos, en agrupaciones temáticas: El gobierno, los puestos y los premios; reformación; vigilancia; ejemplaridad; celo y buena administración; justicia y ley, suavidad, cortesía y agrado en el ejercicio de la autoridad; prudencia y lealtad; codicia y otros vicios. Se puede establecer, mediante el estudio de otras obras del prelado, que gran parte de estas, incluyendo

los *Dictámenes*, tienen un carácter dogmático, de consejo, estableciendo y señalando los males que afligen a una sociedad, órgano o territorio y «recetando» unos remedios. Al igual que acontece con *Juicio interior y secreto de la Monarquía para mí solo* (1646), Palafox utiliza el tono de advertencia para acentuar la necesidad de reforma. Para él, y bajo la obra tratada, la monarquía debe nutrirse de una buena administración, competente y eficaz, que busque el beneficio de toda la Corona y no el personal como solía ser. Para ello, el aragonés propone, al igual que en muchas de sus obras las reformas necesarias para llegar a la buena *praxis* del sistema. No obstante, y como apunta varias veces, debe establecerse una vigilancia, es decir, un control por parte del estado, mediante cargos selectos de total confianza, para que los malos usos que acometieron la monarquía, no vuelva a aparecer, estableciendo así un sistema de ejemplaridad. Asimismo, establece la justicia y la ley como los pilares fundamentales para consolidar las reformas propuestas.

Como últimos puntos, se nos reproduce, en el sexto apartado, la propia obra publicada en el siglo XVIII en su edición facsímil, dentro del tomo décimo de *Obras del ilustrísimo y excelentísimo y venerable siervo de Don Juan de Palafox y Mendoza* publicadas en 1747. Viene acompañada por su transcripción, la cual conforma el sexto apartado. La obra viene cerrada por una extensa bibliografía de las obras consultadas así como aquellas más importantes que hayan tratado sobre don Juan de Palafox y Mendoza. Se nos recogen, además, gran parte de los escritos del prelado.

A modo de conclusión podemos destacar que nos encontramos ante otro estudio sobre el prelado, no por ello de menor calidad. Como nos tiene acostumbrado Ricardo Fernández Gracia, la figura del obispo todavía muestra muchas posibilidades para futuras investigaciones, aportando distintas visiones sobre uno de los personajes más importantes de toda la historia de Nueva España.